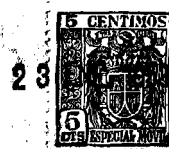


34416



34416.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Luis TOLL PLANS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de 26 de Enero, nº 32. - - -

p o r

"UN DEPÓSITO AUTOLLENADOR PARA PLUMAS FUENTE"

10. Todos los sistemas de llene actuales, son complicados, delicados y encarecen sobremanera a las plumas estilográficas.

15. Por otra parte, cuando el sistema de llene está basado en el depósito flexible de goma, como sea que los depósitos flexibles son muy sensibles a cualquier presión, se les protege con armaduras de material rígido, preferiblemente metálicas, las cuales son completamente cerradas menos por una cavidad practicada en dichas armaduras, por

- 2
34416



la cual se introduce el elemento accionador del sistema de llene.

5. Con el nuevo depósito autollenador que a continuación se describe, se obtiene un depósito que no precisa armadura de protección ni sistema alguno adicional de llene.

10. Para una mejor interpretación del objeto de la invención se acompaña de una hoja de dibujos en la que se representa sin carácter limitativo, en la figura 1, un depósito autollenador según la invención y en la figura 2 un detalle de fijación de la boca del depósito en cuestión.

15. Consiste la invención en construir un depósito -1- en material plástico, preferiblemente transparente, en color o no, tal como el polietileno u otro adecuado que reúna las condiciones precisas de flexibilidad y consistencia necesarias, para permitir una constante erectabilidad solamente alterada por la presión acentuada y producida por los dedos pulgar e índice aunque no afectada por los posibles roces o choques con las paredes interiores del cuerpo de la pluma.

20. Además de las ventajas apuntadas, como sea que el llenado del cuerpo que constituye el depósito de la tinta se produce contrariamente a lo que actualmente se realiza, por presión simultánea en dos de sus paredes, la capacidad de absorción es mucho mayor que la conseguida actualmente por presión en una sola de sus paredes.

25. Se sobreentiende que en general en la puesta en práctica del objeto de la presente invención, serán variables cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la misma.

34416



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un depósito autollenador para plumas fuente, caracterizado esencialmente por el hecho de construir el depósito, de cualquier sección y forma adecuados, en material plástico, preferiblemente transparente, en color o no, tal como el polietileno u otro adecuado que reuna las condiciones precisas de flexibilidad y consistencia necesarias para permitir una constante erectibilidad solamente alterada por la presión acentuada y producida por los dedos pulgar e índice, aunque no afectada por los posibles roces o choques con las paredes interiores del cuerpo de la pluma, con lo que se elimina todo sistema de llene accesorio.
- 10.
- 15.

2ª.- UN DEPÓSITO AUTOLLENADOR PARA PLUMAS FUENTE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 23 de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.

P.A.,
Antonio F. de Aricha
p.p.

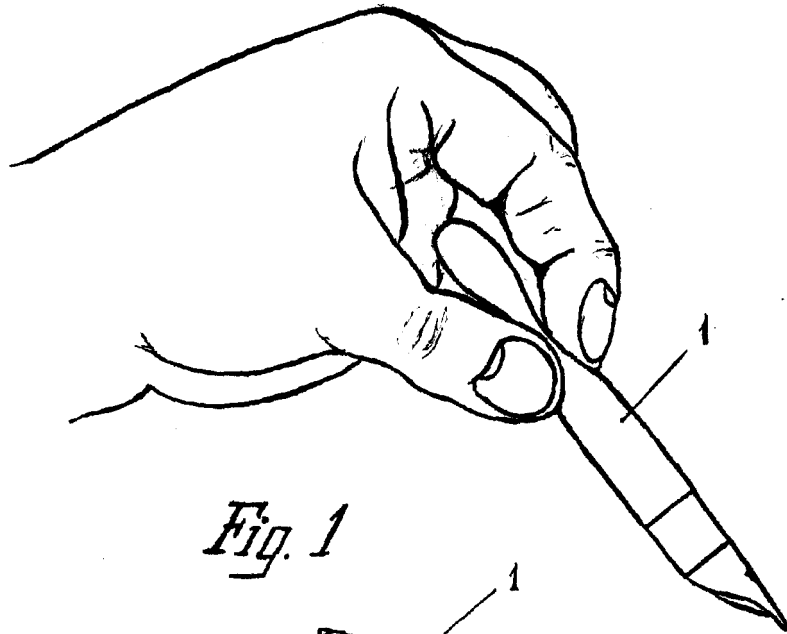


Fig. 1

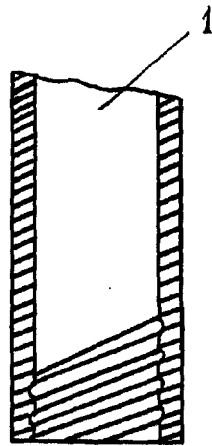


Fig. 2

Madrid 23 de Enero de 1953

P.P.

Antonio F. de Archa

P.P.

Escala variable